

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 35

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2014-2347** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2013.*

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2013, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del Presupuesto General para 2013 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
3.463.00	9.622,51€	68.322,51€	15.221.00	9.622,51	65.377,49

#### RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente líquido de Tesorería .....	0,00 €
Transferencias de otras partidas.....	9.622,51 €
Mayores Ingresos .....	0,00 €
Generación de Créditos.....	0,00 €

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.- 266.750 €	Capítulo 6.- 69.618,81 €
Capítulo 2.- 356.227,49 €	Capítulo 7.-
Capítulo 3.-	Capítulo 8.- 43.510,19 €
Capítulo 4.- 144.739,51 €	Capítulo 9.-

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 7 de febrero de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2014/2347

CVE-2014-2347